



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 13357/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la 4ª *Maratón universitaria 2026*; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la realización de la maratón nuestra Facultad asume, otro año consecutivo, la responsabilidad y el compromiso de promover una formación integral que trascienda las aulas, entendiendo que, la actividad física, la salud, la cultura y el deporte son pilares fundamentales para el desarrollo humano, la calidad de vida y el bienestar de nuestra comunidad.

Que, para un mejor control administrativo y transparencia en el manejo de los fondos recaudados, los cuales serán utilizados para solventar gastos de organización, se solicita que el cobro de las inscripciones del mencionado evento sea efectuado y acreditado directamente en la cuenta bancaria de la Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica.

Que Secretaría de Extensión Universitaria tomó intervención, solicitó su protocolización y elaboró el respectivo anteproyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la realización de la 4ª *Maratón universitaria 2026*; de acuerdo con los fundamentos, características y modalidad detallados en el ANEXO, que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar que el cobro de las inscripciones del mencionado evento sea efectuado y acreditado directamente en la cuenta bancaria de la Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica y que dicha recaudación sea utilizada para solventar los gastos que el evento demande.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

EBD



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RNI

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y María Nazarena ECHANDÍA - Secretaria de Extensión Universitaria.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

“2026- Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Más”

ANEXO

DENOMINACIÓN

4ª Maratón Universitaria

FUNDAMENTACIÓN

Como institución pública de educación superior, nuestra Facultad asume, otro año consecutivo, la responsabilidad y el compromiso de promover una formación integral que trascienda las aulas, entendiendo que, la actividad física, la salud, la cultura y el deporte son pilares fundamentales para el desarrollo humano, la calidad de vida y el bienestar de nuestra comunidad.

CARACTERÍSTICAS:

Fecha: 17 de octubre de 2026

Hora: 8:00 a 13:00

Lugar: Campus Universitario Villa Mercedes.

RESPONSABLES:

Docentes y coordinadores:

Señor Sandro Pedro GONZÁLEZ GIL (DU N° 17247855)

Ingeniero Nicolás Ariel RAMOS (DU N° 32929809)

Licenciada María Nazarena ECHANDÍA (DU N° 40319182)

ORGANIZACIÓN

Secretaría de Extensión Universitaria con Funciones de Vinculación Social

Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

Hoja de firmas